



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

470-19

30 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.381/17

VISTO la Resolución N° CD-878/18; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición de la Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

Que la presente designación se encuentra imputada en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella PERALTA.

Que la Lic. Peralta, se reintegró en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2019.

Que la Comisión de Hacienda y finanzas, en el Despacho N° 08/19, aconseja: que se modifique la imputación presupuestaria de los docentes temporarios..

Que antes esta situación es necesario modificar la imputación presupuestaria de la prórroga de designación de la Lic. Inés Yudith MENDOZA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 realizada el 11 de Junio de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la designación temporaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, D.N.I. N° 25.078.566, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición de la Facultad, será imputada en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos Enrique PORTAL, a partir del 11 de Mayo de 2.019 y hasta la fecha consignada en la Resolución N° CD-878/18.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

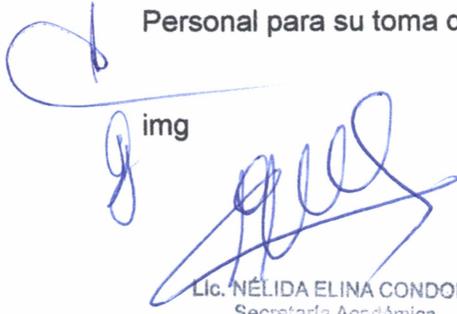


RESOLUCION -CD- N°
470-19

30 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.381/17

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa





Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa